



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 15/2024.-

Mendoza, 22 de febrero de 2024.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra los Animales y Delitos No Especializados, Dr. Gabriel Blanco, ha solicitado ampliar la licencia por razones de salud para el día 21 de febrero de 2024, concedida por Resolución de Coordinación General N° 14/2024 desde el 22 de febrero de 2024 al 01 de marzo de 2024, conforme al Parte por Razones de Salud N° 24967 de la Dirección de Capital Humano del MPF.

Que el Señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Alejandro Iturbide, ha solicitado licencia por razones de salud para el día 26 de febrero de 2024, con motivo de un estudio médico programado.

Que el titular de la Dirección de Capital Humano del MPF, Dgg. Flavio Pérez, ha solicitado licencia por razones de salud para el día 22 de febrero de 2024, conforme al Parte por Razones de Salud N° 24979 de la Dirección de Capital Humano del MPF.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL,**

RESUELVE:

I.- AMPLIAR la licencia por razones de salud concedida por Resolución de Coordinación General N° 14/2024 al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra los Animales y Delitos No Especializados, Dr. Gabriel Blanco, hasta el día 01 de marzo de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra los Animales y Delitos No Especializados por el Dr. Martín Lucero los días 22 y 27 de febrero de 2024 y el día 01 de marzo de 2024, por la Dra. Patricia Atur los días 23 y 28 de febrero de 2024 y por el Dr. Gustavo Fehlmann los días 26 y 29 de febrero de 2024.

III.- MODIFICAR el Punto II.- de la Resolución de Coordinación N° 13/2024 en el sentido de disponer la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra los Animales y Delitos No Especializados por el Dr. Gustavo Fehlmann el día 22 de febrero de 2024.

IV.- CONCEDER al Señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Alejandro Iturbide, licencia por razones de salud el día 26 de febrero de 2024.

V.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por la Dra. Paula Quiroga el día 26 de febrero de 2024.

VI.- CONCEDER al titular de la Dirección de Capital Humano del MPF, Dgg. Flavio Pérez, licencia por razones de salud el día 22 de febrero de 2024.

VII.- DISPONER que los asuntos de la Dirección de Capital Humano del MPF sean atendidos por el Dr. Eduardo Páez el día 22 de febrero de 2024.

VIII.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra los Animales y Delitos No Especializados, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Jefatura de la Unidad



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

IX.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal